



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Formación en Educación  
Departamento de Adquisiciones.

Montevideo, 20 de noviembre de 2018.-

**Bases:**

Tengo el agrado de comunicarle a Usted que se encuentra publicada en el sitio web de compras y contrataciones estatales hasta **el viernes 7 de diciembre de 2018 a las 14:00 horas la Contratación Directa N° 35/2018**, correspondiente al “**Servicio de inspección, mantenimiento, recarga y ensayos hidrostáticos de extintores**” según el siguiente adjunto al presente llamado:

● **Memoria descriptiva particular.**

**Excluyente:**

La empresa cotizante deberá concurrir a los locales donde se encuentran los extintores a los efectos de determinar el mantenimiento a realizar en cada uno de los equipos.

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

En la identificación de la empresa deberán establecer el **número de R.U.T., la razón social, teléfono, correo electrónico, etc.** Las cotizaciones deberán estar presupuestadas en **pesos uruguayos discriminando precio total sin impuestos y precio total con impuestos incluido.**

**LAS EMPRESAS DEBEN ESTAR INSCRIPTOS EN CALIDAD DE ACTIVO EL R.U.P.E.**

Los interesados deben presentar la cotización en línea a través del sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) hasta el **7 de diciembre – 14:00 horas.**

**FORMA DE PAGO:**

- **Crédito 45 días hábiles, SIIF.**

Saluda atentamente;

  
**Cra. Juana Bentos Guimaraes**  
**Enc. Departamento de Adquisiciones.**

**MEMORIA DESCRIPTIVA PARTICULAR**  
**Servicio de inspección, mantenimiento, recarga y ensayos**  
**hidrostáticos de extintores**

Departamento de Infraestructura  
Consejo de Formación en Educación

## 1. OBJETO DEL LLAMADO

El presente llamado convoca a la presentación de ofertas para el servicio de mantenimiento, recarga y ensayos hidrostáticos de extintores propiedad del Consejo de Formación en Educación.

El referido servicio se realizará conforme a lo dispuesto en las normas UNIT 607:2001 y 531:2001, así como lo establecido por la Dirección Nacional de Bomberos, normas y decretos vigentes.

Se deberá aclarar en la oferta el tiempo de realización del trabajo.

## 2. PROCEDIMIENTO PARA LA RECARGA Y MANTENIMIENTO

Los extintores serán retirados por el proveedor en las siguientes dependencias:

- **Consejo de Formación en Educación** (Río Negro 1037 esq. Carlos Gardel).
- **Anexo del Consejo de Formación en Educación** (Francisco Acuña de Figueroa S/N esq. Venezuela).
- **Suministros del Consejo de Formación en Educación** (Rondeau 2012).

Se suministrará en calidad de préstamo, hasta 23 extintores del mismo tipo a los existentes en el local del Consejo de Formación en Educación y su Anexo, hasta que se realice la entrega definitiva.

El mantenimiento deberá incluir el etiquetado de acuerdo a la Norma UNIT 531, incluyendo marbete indicador.

En ambos casos (retiro y devolución de extintores) la Empresa adjudicataria emitirá remitos (con matrícula y número interno de extintor asociado) de recepción y entrega, detallando en éste último los trabajos realizados.

**La Empresa proveedora deberá confeccionar una planilla de control por Dependencia, conteniendo: N° de Control, Tipo y Capacidad de Carga, Matrícula, N° UNIT, Fecha de Carga y Ensayo Hidrostático.**

## 3. CANTIDAD, CAPACIDAD Y TIPO DE CARGA DE LOS EXTINTORES

Item	Cantidad	Capacidad	Tipo
1	36	4 kg	ABC
2	21	3,5 kg	CO2
3	3	8 kg	ABC
4	48	Ensayo hidrostático para extintor de incendio manual.	

#### **4. INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO**

La empresa cotizante deberá concurrir a los locales donde se encuentran los extintores a los efectos de determinar el mantenimiento a realizar en cada uno de los equipos. El mantenimiento implicará toda acción correctiva para que los extintores se encuentren en perfecto estado de conservación y funcionamiento (repintado, sustitución de tobera, mangueras, traba de seguridad, etc.). Se deberá suministrarse en caso de ser requerido, la cartelería faltante o deteriorada con su correspondiente colocación.

En caso de tener que sustituir un extintor, la sustitución deberá ser cotizada y aclarada en la oferta.

Las visitas se deberán coordinar de lunes a viernes al teléfono 2900 58 76 int. 322 (Departamento de Infraestructura) de 8 a 11 hs.

#### **5. GARANTÍAS**

El proveedor deberá garantizar el correcto estado del extintor durante dos años de efectuado el servicio según conste en etiqueta UNIT 531, salvo que el extintor hubiere sido utilizado, roto su precinto o presentara signos de vandalismo.

En caso de verificarse que un extintor hubiese perdido peso, presión, etc., antes de finalizado el período de validez de la carga y su precinto estuviera intacto, deberá ser sometido a mantenimiento sin ningún tipo de cargo para el Consejo de Formación en Educación.



**ARQ. PABLO MÉNDEZ CÁCERES**  
Enc. Departamento de Infraestructura  
Consejo de Formación en Educación